

Quinta. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta. Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima. Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1.ª Urbana. Plaza de garaje, sita en la planta baja del edificio en Murcia, partido de San Benito, Ctra. de Murcia a Cartagena, sin número de policía. Superficie construida 23 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 22 metros, 18 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional en las zonas de maniobra y tránsito de vehículos. Valorada en 800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número Dos, sección 8, libro 191, folio 120, finca 11.652.

2.ª Urbana 2: Plaza de garaje, sita en la planta baja del edificio en Murcia, partido de San Benito, Ctra. de Murcia a Cartagena, sin número de Policía. Superficie construida 23 metros, 51 decímetros cuadrados y útil de 22 metros 18 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional en las zonas de maniobra y tránsito de vehículos. Valorada en 800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, sección 8, libro 151, folio 163, finca 11.654.

3.ª Urbana 3: Plaza de garaje, sita en la planta baja del edificio en Murcia, partido de San Benito, Ctra. de Murcia a Cartagena, sin número de policía. Superficie construida 23 metros, 51 decímetros cuadrados, y útil de 22 metros y 18 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional en las zonas de maniobra y tránsito de vehículos. Valorada en 800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, sección 8, libro 151, folio 164, vto., finca 11.656.

4.ª Urbana 4: Plaza de garaje, sita en la planta baja del edificio en Murcia, partido de San Benito, Ctra. de Murcia a Cartagena, sin número de policía. Superficie construida 23 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 22 metros 18 decímetros, incluida la parte proporcional en la zona de maniobra y tránsito de vehículos. Valorada en 800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, sección 8, libro 151, folio 166 vto., finca 11.658.

La valoración total de las fincas objeto de subasta asciende a tres millones doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.

Número 1850

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.132/89, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra Valdetorres Industrial, S.A., en persona legal representante, Contenedores del Sur, S.A., en persona legal representante, Marcelino Giménez Fernández y cónyuge (artículo 144 R.H.), Francisco Casinello Company y cónyuge (artículo 144 R.H.) y Casife, S.A., en persona legal representante, en reclamación de 9.173.750 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Casife, S.A., en persona legal representante, Francisco Casinello Company y cónyuge (artículo 144 R.H.), Marcelino Giménez Fernández y cónyuge (artículo 144 R.H.), Contenedores del Sur, S.A., en persona legal representante y Valdetorres Industrial, S.A., en persona legal representante cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar que la finca embargada es la número 12.182, del Registro de la Propiedad número 31 de Madrid.

Dado en Murcia, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 1851

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

#### Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado de este Juzgado, por providencia de esta fecha

recaída en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.228/90, a instancias de Banca Catalana, S.A., contra doña María del Rosario Albacete García, que tenía su domicilio en Murcia, Camino Viejo de Monteagudo, 9, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 381.029 pesetas, y otras 190.000 pesetas más, presupuestadas para intereses y costas, ha acordado conferirle traslado del nombramiento de perito, para el avalúo de los bienes embargados, realizado por la actora en favor de don Salvador Roig García, confiriéndole el término de dos días, para que puedan nombrar otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombramiento de perito.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la referida demandada, libro de presente que firmo en Murcia, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 1858

#### PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 143/92, instado por don Manuel Micol Gallego, representado por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, contra doña Josefa Nicolás Pérez, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto a la demandada Josefa Nicolás Pérez, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.